

**APRUEBA PRESUPUESTO DE INGRESOS
Y GASTOS DEL AÑO 2015 DE LA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE**

SANTIAGO, 31.12.2014 004127

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación; el Artículo 50 de la Ley N° 18.591; el Decreto Supremo N° 180, de 1987 del Ministerio de Hacienda y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, la Resolución N° 4434, de 2014, el D.U. N° 1381, de 2007, y el Acuerdo N° 54 adoptado por la Junta Directiva de la Corporación en su séptima sesión extraordinaria efectuada el día 17 de diciembre 2014.

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con un presupuesto universitario para el año 2015.

DECRETO:

Apruébase el siguiente Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad de Santiago de Chile correspondiente al año 2015:

**I. PRESUPUESTO DE INGRESOS
(Cifras en Miles de \$)**

1.- INGRESOS DE OPERACION		44,640,723.13 ·
1.1. Venta de Bienes y Servicios	20,372,938.45 ·	
1.2. Renta de Inversiones	463,000.00 ·	
1.3. Aranceles de Matrícula	23,804,784.68 ·	
- Derechos Básicos de Matrícula	3,099,259.80 ·	
- Aranceles por Pago Directo	19,560,938.90 ·	
- Aranceles de Post-Grado	1,144,585.98 ·	
2. VENTA DE ACTIVOS		0.00
2.1. Activos Físicos	0.00	
2.2. Activos Financieros	0.00	
3. TRANSFERENCIAS		22,624,000.00 ·
3.1. Del Sector Privado	250,000.00 ·	
3.2. De Organismos del Sector Público y Entidades Públicas	22,374,000.00 ·	
4. ENDEUDAMIENTO		28,552,000.00 ·
4.1. Interno	28,552,000.00 ·	
4.2. Externo	0.00	
4.3. Proveedores	0.00	
5. FINANCIAMIENTO FISCAL		23,557,982.40 ·
5.1. Aporte Fiscal Directo	12,892,982.40 ·	
5.2. Aporte Fiscal Indirecto	1,177,000.00 ·	
5.3. Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la República	0.00	
Recuperación de Préstamos por Crédito		
5.4. Fiscal	9,488,000.00 ·	

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO
CON FECHA: 22 ENE. 2015

RECUPERACION DE OTROS		0.00
6. PRESTAMOS		
Préstamos Inciso tercero, Art. 70, Ley		
6.1. 18.591		
6.2. Otros Préstamos	0.00	
7. OTROS INGRESOS LEYES ESPECIALES		18,858,138.94
8. SALDO INICIAL DE CAJA		31,107,320.86
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		<u>169,340,165.33</u>

II. PRESUPUESTO DE GASTOS
(Cifras en Miles de \$)

A. DE OPERACION

1. GASTOS EN PERSONAL		67,230,340.63
1.1. Directivos	1,066,720.00	
1.2. Académicos	31,406,669.00	
1.3. No Académicos	16,303,427.00	
1.4. Honorarios	15,798,367.55	
1.5. Viáticos	1,347,095.08	
1.6. Horas Extraordinarias	80,000.00	
1.7. Jornales	0.00	
1.8. Aportes Patronales	1,228,062.00	
2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		24,325,851.55
2.1. Consumos Básicos	1,454,005.00	
2.2. Material de Enseñanza	4,708,758.89	
Servicios de Impresión Publicidad y		
2.3. Difusión	1,504,146.92	
2.4. Arriendos de Inmuebles y Otros Arriendos	414,133.18	
2.5. Gastos en Computación	2,871,886.84	
2.6. Otros Servicios	13,372,920.72	
3. TRANSFERENCIAS		8,892,638.44
3.1. Corporaciones de Televisión	0.00	
3.2. Becas Estudiantiles	3,355,987.44	
3.3. Fondos Centrales de Investigación	0.00	
3.4. Fondos Centrales de Extensión	0.00	
3.5. Otras Transferencias	5,536,651.00	
- Consejo de Rectores	59,871.00	
- Centros de Alumnos	30,000.00	
- Otros	5,446,780.00	
3.6. Cumplimiento Art. 113 Ley 18.768	0.00	

B. DE INVERSION

4. INVERSION REAL		28,716,848.21
4.1. Máquinas y Equipos	10,100,254.13	
4.2. Vehículos	30,000.00	
4.3. Terrenos y Edificios	5,000,000.00	
4.4. Proyectos de Inversión	12,597,919.08	
4.5. Operaciones de Leasing	988,675.00	
5. INVERSION FINANCIERA		477,544.73
5.1. Préstamos Estudiantiles		
- Préstamos Inciso tercero, Art. 70, Ley		
18.591	477,544.73	
- Otros Préstamos	0.00	

5.2. Compras de Títulos y Valores 0.00

C. DE AMORTIZACION

6. SERVICIO DE LA DEUDA		2,307,833.51
6.1. Interna	2,255,833.51	
6.2. Externa	52,000.00	
6.3. Proveedores	0.00	

7. COMPROMISOS PENDIENTES 35,826,108.26

D. OTROS

8. SALDO FINAL DE CAJA 1,563,000.00

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 169,340,165.33

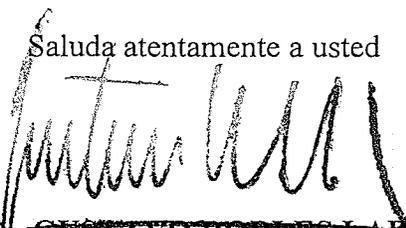
TOMESE RAZÓN, PUBLIQUESE Y

REGISTRESE

PEDRO PALOMINOS BELMAR – RECTOR (S)

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted



**GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL**



PPB/JBM
DISTRIBUCIÓN
1.- Rectoría
1.- Prorectoría
1.- Secretaría General
1.- Contraloría Universitaria
7.- Facultades
4.- Vicerrectorías
1.- Dirección de Administración y Finanzas
1.- Departamento de Finanzas y Tesorería
1.- Dirección de Planes y Presupuesto
1.- Dirección Jurídica
2.- Oficinas de Partes
1.- Archivo Central
Resoluciones/2015/Presupuesto 2015